Expediente No.: 013/2013-R
Quejosa: ……..
Resolución: Recomendación No.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a once de marzo de dos mil quince.

Visto el expediente 013/2013-R, motivado por la C. ……., en representación de su menor hija …….., y demás alumnos de la Escuela Primaria "…….." del …….. municipio de Reynosa, Tamaulipas, en contra de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, imputados a Personal de la Dirección de Educación en el Municipio de Reynosa; los que analizados se calificaron como Violación del Derecho a la Educación; este Organismo procede a emitir resolución tomando en consideración los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Esta Comisión, por conducto del Coordinador de la Oficina Foránea de la Quinta Visitaduría General de la Comision Nacional de Derechos Humanos, en Reynosa,Tamaulipas, por razón de competencia, recibió la queja de la C. …….., quien expuso lo siguiente:

> *"…Que su hija …….. cursa el tercer grado de educación primaria en la escuela …… C.C.T. ……., de la zona escolar ….. ubicada en el Ejido ……., perteneciente al municipio de Reynosa Tamaulipas, que dicha escuela cuenta solo con una maestra para los seis grados, que actualmente imparte clases una maestra voluntaria de nombre …….., pero no recibe un salario por parte de la Secretaría de Educación Pública, que los padres de familia le dan una compensación a la docente por atender a los alumnos de primero, segundo y tercer grado pero es insuficiente ya que muchos padres no tienen los recursos para pagar el salario de la maestra, quien esta a punto de dejar la escuela debido a que no recibe apoyo ni salario por su trabajo en dicha escuela, que considera que sería de graves consecuencias que se quedaran sin profesora ya que se verían afectados además de su hija, una gran cantidad de menores de edad, toda vez que no recibirían clases y sería una sola maestra para dar clase a los alumnos de los seis grados que ahí se imparten, manifiesta que desconoce si la directora ha solicitado el apoyo de la Secretaría de Educación, para cubrir las plazas de maestro que se necesitan en la escuela, pero que tiene conocimiento que se ha*

solicitado el apoyo a la presidencia municipal de Reynosa y otras autoridades educativas municipales, pero no resuelven nada con respecto a cubrir las plazas de docentes requeridas para la educación de los menores que ahí asisten, por lo que considera que no es justo que la maestra no reciba un salario por las clases que imparte y que las autoridades educativas no den solución a este problema. Se anexa a la presente copia de la credencial para votar, folio número 000047851205, y copia del oficio número 0001/C. EXP./2012-2013, con lo anterior se dio por concluida la comparecencia de la señora ……., quien firma al alcance de la presente constancia…". [sic]

2. Una vez analizado el contenido de la queja, se calificó como presuntamente violatoria de derechos humanos, por lo cual se admitió a trámite, radicándose con el número 013/2013-R, así mismo, se acordó solicitar a la autoridad señalada como responsable el informe justificado relacionado con los hechos denunciados, así como la exhibición de toda la documentación que se hubiera integrado sobre el caso.

3. Por acuerdo de 30 de abril de 2013, considerando que la autoridad señalada como responsable no remitió el informe que le fuera solicitado mediante oficio N° 137/2013, de 01 de abril de 2013; en el término que previamente le fuera establecido de conformidad con el articulo 36 que regula la actuación de esta Comisión de Derechos Humanos, se establece la presunción de ser ciertos los actos motivo de queja.

3.1. Mediante oficio DEM/0737/13, el C. Profr. …….., Director de Educación del R. Ayuntamiento en Reynosa, rindió informe en los siguientes términos:

"…por este medio le informo que con relación al oficio 00178/2013 con fecha 30 de abril de 2013, donde se me comunica la queja interpuesta por la C. ……., hago de su conocimiento que la Dirección de Educación no tiene la autoridad para enviar maestros a las escuelas sin antes consultar con la Secretaría de Educación Pública, a través de los supervisores Escolares y Jefes de Sector.- Informo a usted que la Esc. Prim. "……", del Ej. ……., es una escuela unitaria por contar con muy baja población escolar, que son 45 alumnos en total de los diferentes grados.- No omito mencionarle a usted haber atendido la solicitud puesto que con fecha 8 de febrero de presente, se realizo el oficio para el alta de la Maestra para dicha escuela primaria, pero al tener la comunicación con la C. ……., Supervisora de la

Zona Escolar N° …. para corroborar la necesidad de la maestra que solicitaban, la respuesta fue que no se justificaba, por tal motivo no fue aprobado el recurso a esa institución educativa.- Agradezco de antemano las disposiciones que dicte a la presente, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo y quedo a sus distinguidas órdenes…". [sic]

3.2. Mediante escrito de 30 de mayo de 2013, signado por la C. Profra. …….., Directora de la Escuela Primaria "……..", del poblado ……, Municipio de Reynosa, Tamaulipas, la cual informó lo siguiente:

"…Respecto a tal acontecimiento solo puedo explicar a usted que tal violación hacia la niña no existe pues ella esta inscrita regularmente en dicha institución educativa. Por lo que a continuación describiré a usted brevemente lo que realmente paso y origino que se desenvolviera este incidente.- Su servidora buscaba el apoyo para poder tener una maestra municipal debido a la cantidad de alumnos que existían en la escuela y se metió al ayuntamiento una petición con fecha del 10 de septiembre del año 2012. y no encontramos en ese periodo de septiembre-diciembre respuesta, mas nunca se nos dijo que no se nos ayudaría se iba a ver que se podía hacer.- Primeramente la C. ……. buscó ayuda para que se le otorgara el apoyo económico para la profra. …….. quien esta presentando sus servicios a la institución a mi cargo. Debido a la falta del apoyo económico ya no quería regresar por falta del apoyo económico tanto de los padres y del ayuntamiento le era imposible el traslado. Se decide hablar nuevamente para ver que respuesta se nos tenía y nada.- Entonces la C. …….. toma la iniciativa de ver porque razón no se tiene respuesta y se dirige con el C. Presidente Municipal quien atiende su queja y le promete ayudarle. De aquí la pasan con algunos cubículos donde toman sus datos y es entonces es donde se hace este enredo. Señalando que en ningún momento su servidora hizo violación al derecho a la educación que tiene los niños de este país, no teniendo mas que decir me despido poniéndome a sus ordenes para cualquier aclaración o duda en el lugar señalado anteriormente". [sic]

3.3. Mediante oficio 0015/CORRESP. EXP/2012-2013, de 30 de mayo de 2013, la C. Profra. ……, Supervisora de la Zona Escolar No. ….. de Reynosa, Tamaulipas, informó:

"…el oficio al cual se da referencia, fue elaborado por la profesora …….., Directora de la Escuela Primaria "……" del poblado ……., municipio de Reynosa, con la firma de visto bueno de esta supervisión, por una acción causada con antelación, por la petición que realizó la directora de la Escuela a esta Dependencia Escolar para solicitar el ingreso de otro maestro a su planilla de personal; petición que no procede por el número de alumnos inscritos y que estadísticamente no justifican la adscripción de otro elemento, al saber que no procedía tal

petición, motivó a la Profra. …… el solicitar la colaboración del Programa Maestro del Municipio quienes atendieron la solicitud y aún están en espera de una respuesta. Con ello realizamos lo contundente y la atención para que proceda la gestión que la directora antes mencionada necesita para su institución; sin embargo, como toda solicitud elaborado esta puede ser rechazada o aceptada y no con ella se enuncia que se violen los derechos a la educación por parte de la Dirección de Educación del Municipio…". [sic]

4. Dentro del procedimiento se ofrecieron y desahogaron las siguientes probanzas.

4.1. Pruebas aportadas por la parte quejosa.

4.1.1. Escrito de 10 de septiembre de 2012, signado por la C. Profesora ……, Directora de la Escuela Primaria "……..." del Ejido ……., con Visto Bueno de la C. Profesora …….., Supervisora Escolar, dirigido al C. ……, Presidente Municipal en Reynosa, en atención al Profr. ……, Secretario de Educación en Reynosa, mediante el cual solicita el apoyo económico para la C. Profra. ……, quien colabora en esa escuela, atendiendo a los grupos de 1º "A", 2º "A" y 3º "A", y está recibiendo una compensación por parte de los padres de familia, todo ello con la finalidad de que los alumnos estén mejor atendidos pues es una escuela unitaria".

4.1.2. Copia fotostática de la constancia de 08 de febrero de 2013, expedida por la Profra. …….., Directora de la Escuela Primaria …….. en Reynosa, a nombre de la C. Profra. …….., en la que se hace constar que se encuentra adscrita como Profesora de Educación Primaria en la Escuela arriba descrita atendiendo los grupos de 1°, 2° y 3° grados con un horario de 8:00 Hrs. a 13:00 hrs. recibiendo una percepción a su labor educativa por cooperación de la Asociación de Padres de Familia de esa comunidad rural.

4.1.3. Copia fotostática de la carta de recomendación con número de oficio 65, de 05 de febrero de 2013, firmada por el Profr. ……, Supervisor Escolar

No. ….. en …….., Tamaulipas, en la cual recomienda ampliamente a la C. Profra. …….

4.1.4. Copia fotostática del recibo de acuse de ciudadano con folio número 21595 de 29 de enero de 2013.

4.1.5. Copia fotostática de solicitud de audiencia pública con folio 21584 de 29 de enero de 2013 a nombre de ……..

4.1.6. Copias fotostáticas de diversas constancias a nombre de …….

4.1.7. Copias fotostáticas de diversos Diplomas a nombre de …….

4.1.8. Acta de examen profesional expedida por la Universidad Pedagógica Nacional de 29 de junio de 2012, a la C. ……..

4.1.9. Copia fotostática de CURP a nombre de ……. de folio 153722333, signado por el Lic. …….., Secretario de Gobernación.

4.1.10. Copias fotostáticas de 2 reconocimientos a la C. ……...

4.1.11. Copia fotostática de escrito de 5 de febrero 2013, signado por una madre de familia y la C. ……., maestra de grupo, dirigido al Profr. ……, el cual se transcribe para mayor ilustración:

> *"…por medio del presente y en nombre de todas las madres de familia de la escuela primaria …… se le hace una petición económico para la maestra …….. que actualmente atiende a los grupos de 1, 2, 3 de la escuela ya mencionada, sin algún sueldo <u>hasta el momento las madres de familia aportan $15.00 semanales pero no todas lo hacen por tal razón es que estamos solicitando de su apoyo económico</u>, para así apoyar a la maestra …….. y no se vea en la necesidad de abandonar al grupo a mitad del ciclo escolar y este*

se vea afectado por la falta de maestra, sin más por el momento reciba un cordial saludo y gracias por su atención…". [sic]

4.1.12. Copia fotostática de carta de pasante a nombre de ……. por haber acreditado el plan de estudios de la Licenciatura en Educación Plan '94, con matrícula 08886375.

4.1.13. Copia fotostática de la credencial expedida por el Instituto Federal Electoral a nombre de …… con folio número 046887933.

4.1.14. Copia fotostática de escrito de 14 de diciembre de 2001, signado por la Sra. ……., Presidenta del sistema DIF de …….., Tamaulipas, en el que hace constar que la C. …….... es educadora del Centro de Atención Infantil Comunitario "CAIC" durante la administración 1999-2001.

4.1.15. Copia fotostática del escrito de 5 de febrero de 2013, signado por la Profra. ……, Supervisora Escolar en ……., Tamaulipas, en la cual recomienda ampliamente a la C. Lic. …….

4.2. Pruebas aportadas por la autoridad educativa.

4.2.1. Copia fotostática de oficio DEM/0691/13 de 1 de febrero de 2013, signado por los CC. Lic. ……, Secretario de Desarrollo Social y Profr. ……., Director de Educación del R. Ayuntamiento, dirigido al C. Lic. …….., Secretario de Servicios Administrativos, mediante el cual informa que la C. …… se integra al programa de Maestros Municipales a partir del 01 de febrero de 2013, R.F.C. ……, CURP ……. en la Escuela Primaria …….. Por lo cual solicitó hacer los trámites necesarios para el alta y pago correspondiente a partir del 01 de febrero de 2013.

4.2.2. Oficio 015/C. EXP./2012-2013 de 31 de mayo de 2013, signado por la C. Profra. ……, Supervisora Escolar Zona No. ….., dirigido al C.

Profr. ……., Secretario de Educación en Reynosa, mismo que se transcribe:

> *"…En atención a la petición por usted solicitada por escrito, referente al oficio del día 10 de septiembre del 2012, firmado por esta Dependencia, donde se solicita el apoyo económico para integrarse al Programa de Maestros de Municipio a la C. Profra. ……..; reitero a usted lo comentado vía telefónica el pasado mes de febrero; el número de alumnos existentes en la Escuela Primaria …… C.C.T. 28DPR0805Q del Ejido …….., Municipio de Reynosa, Tamaulipas; estadísticamente de 45 alumnos por lo que se considera de tipo Unitaria, No justificando para la Secretaría de Educación en Tamaulipas otro recurso para laborar en esa institución". [sic]*

4.3. Pruebas obtenidas por nuestra Delegación Regional en Reynosa.

4.3.1. Declaración informativa de la menor …….., quien señaló:

> "…*yo estudio en la Escuela Primaria "……" del poblado ……..., me llevan en carro porque caminando está lejos de mi casa, son dos salones donde nos dan clases, en mi salón hay muchos niños, sin recordar cuantos, pero hay niños de primero, segundo y tercero, yo voy en tercero y somos como once niños de tercero; nos tiene sentados aparte y primero la maestra atiende un grupo, luego otro y luego al otro, me gusta mi maestra …….. porque es buena y nos enseña; cuando todavía no estaba la maestra …….., nos atendía a todos la maestra ……., pero fue mejor ahorita que esta la maestra …… porque aprendo más porque nos tiene más paciencia y está más tiempo con nosotros para explicarnos la clase; en veces la maestra …….. nos dice que ya no va a ir a darnos clases porque ya no le van a pagar, nos lo dice triste y nosotros le decimos que no se vaya y unos niños se ponen muy tristes; yo lo que pido es que le paguen a la maestra para que no se vaya y para que nosotros también aprendamos". [sic]*

4.3.2. Declaración informativa de la C. ……, quien expresó:

> *"…lo que sé de este trámite es que ellas, la Directora y Supervisora, quienes firman el oficio que adjunto a mi queja, se estaban arreglando con el Profesor ……., pero hasta la fecha no le han pagado a la maestra; nosotros como padres de familia le dábamos quince pesos a la maestra, cada semana pero el problema es que no todos pueden pagarlo, y por eso se está buscando esa ayuda de la Presidencia, la petición se hizo desde el mes de septiembre del 2012 y a la fecha el Profesor …… no ha dado respuesta, motivo por el que la maestra …… se quiere retirar del servicio que estaba prestando a la escuela, lo que nos perjudica mucho porque los niños no van a aprender, pues ella atendía primero, segundo y tercer grado y la Directora a los otros grupos de cuarto, quinto y sexto; por eso los niños estaban aprendiendo más y muchos de los niños que ya no están recibiendo clases lloran mucho, entre ellos mi hija que*

cursa el tercer grado, porque se acostumbraron a la maestra …….. que es muy buena maestra". [sic]

4.3.3. Declaración informativa de la C. Profesora …….., quien refirió:

"…Que yo me encontraba desempeñándome como educadora en un jardín de niños del cual culminé mi contrato y la C. Profesora …… me invitó a participar con ella debido a la gran carga de trabajo con la que se enfrentaba, ya que siendo maestra rural, tenía que atender a todos los alumnos de los 6 grados escolares a quienes mantenían juntos en un solo grupo de 37 alumnos aproximadamente, comentándome que había dialogado con el Profesor …….. quien le dijo que la apoyaría siempre que ella consiguiera el recurso, es decir el docente y que él le iba a brindar el apoyo necesario para pagarle al recurso, por dicha razón ella me invitó a participar con ella, a lo cual accedí, me solicitaron documentación, misma que entregué ya en dos ocasiones y desde esa fecha nos manifestaron que en quince días nos resolvían, lo cual han estado prometiendo desde el mes de septiembre del 2012 hasta la actual, sin que se resuelva nada; manifiesto que algunos padres me brindan el apoyo aportando la cantidad de 15 pesos semanales, pero no todos pueden, solo unos 10 de ellos, con lo cual no me es posible cubrir ni mis gastos de traslado a la escuela, motivo por el que yo me vi forzada en manifestarle a mi directora que regresando de las vacaciones de semana santa ya no iba a poder seguir apoyándola, pero ella me pidió que regresara, que le habían prometido que ya se iba a solucionar el asunto, pero hemos estado acudiendo con el profesor …….. y él nos dice que ya metió la papelería y que todo depende de la Presidencia Municipal, pero es el caso que ya está por concluir el ciclo escolar y nunca se dio respuesta, yo por el compromiso que tengo con mi profesión de docente y hacia la escuela en la que participo no he podido dejar el grupo que atiendo que es el más numeroso con un total de 22 alumnos de primero, segundo y tercer grado, pues no es posible que estos alumnos se queden sin su educación primaria; sin embargo de continuar con esta situación, no voy a poder seguir apoyando esta escuela y lamento mucho que los menores se queden sin docente por una situación administrativa, cuando esto lo hice saber a mis alumnos, muchos de ellos se desanimaron e incluso algunos empezaron a faltar a clases, ya que es imposible que un solo docente pueda atender un grupo tan numeroso y de tantos niveles educativos en una sola aula, no por falta de capacidad de la Profesora ……., sino porque pedagógicamente no es correcto, lo cual pude comprobar cuando asumí el grupo, percatándome que los niños estaban muy atrasados, pues una jornada escolar de 4 horas con 45 minutos no es suficiente para atenderlos a todos en forma correcta". [sic]

4.3.4. Constancia de 05 de junio de 2013, elaborada por personal de este organismo en la que se asentó lo siguiente:

"…que en esta fecha, se presento en esta Delegación Regional, quien dijo ser el C. Profr. ……., de parte del C. profr. ……,

Secretario de Educación de la Presidencia Municipal, haciendo entrega del oficio 015/C.EXP./2012-2013, signado por la C. Profra. ……., supervisora de Zona Escolar No …., el cual se envía en respuesta al oficio 00225/2013…". [sic]

4.3.5. Constancia de 16 de diciembre de 2014, elaborada por personal de este organismo en la que se asentó lo siguiente:

"…Que me comuniqué vía telefónica a la Supervisión Escolar Zona No. …. en Reynosa, Tamaulipas, siendo atendida por una persona del sexo femenino quien no proporcionó su nombre y a quien le solicité me comunicara con la Supervisora, Profesora ……., informándome que dicha Profesora ya no fungía como supervisora de dicha zona, que actualmente es el Profesor ……..; por tal motivo, le solicité me comunicara con el citado profesor y una vez que entablé comunicación con el Profesor ……..., le hice del conocimiento la queja de la C. ……., la cual consistía en que en la Escuela Primaria "……" del Ejido …….. solicitaban una maestra para que apoyara a la Directora del plantel en cita, Profesora ……..., que la finalidad de mi llamada era para verificar si en la actualidad contaban con una sola maestra en dicha escuela; informándome el profesor …… que sí, que la profesora ……., les impartía clases a 40 niños de primero a sexto grado. Refirió que en estos días acababa de ocupar el cargo de Supervisor y al enterarse de las necesidades que tienen algunas escuelas de diversas comunidades, solicitó 10 recursos, sin embargo, le fueron autorizados sólo 8 para las escuelas que contaban con mayor población estudiantil. Señaló que en el caso de la Profesora …… no se le otorgó el recurso humano que requiere a pesar de que tiene una sobre carga de trabajo y diversas dificultades no de capacidad sino como el grupo que atiende es de 40 alumnos y éstos corresponden a diversos niveles de escolaridad desde primer grado hasta sexto, así como a desarrollos desiguales, dicha situación se complica, y si a esas diferencias internas de grupo se le aumenta la cantidad de niños, es difícil la atención, que a su consideración se requiere otra maestra que apoye a la citada profesora para que los menores reciban una educación de calidad y que agradecería mucho el apoyo que se le pudiera proporcionar a dicha maestra por parte de esta dependencia". [sic]

4.3.6. Constancia de 5 de febrero de 2015, elaborada por personal de este organismo en la que se asentó:

"Que me comuniqué vía telefónica a la Supervisión Escolar Zona No. …. en Reynosa, Tamaulipas, siendo atendida por el Profesor ……..., Supervisor de dicha zona, a quien le hice del conocimiento que la finalidad de mi llamada era para verificar si en la actualidad la profesora …….., les impartía clases a 40 niños de primero a sexto grado en la Escuela Primaria "……..." del Ejido ……..., informándome dicho Profesor que la profesora …… todavía estaba sola impartiendo clases y que dicha

situación se había complicado, debido a que la maestra …… estaba embarazada, que aproximadamente en el mes de junio tendría a su bebé, por tal motivo, estaba solicitando ante las instancias correspondientes el apoyo para que mandaran a una maestra que cubriera la incapacidad por maternidad de dicha maestra y que agradecería mucho el apoyo que se le pudiera proporcionar a dicha maestra por parte de esta dependencia". [sic]

4.3.7. Constancia de 6 de febrero de 2014, elaborada por personal de este organismo, la cual se transcribe:

"Que recibí llamada telefónica de la C. ……., Auxiliar Administrativo de la Delegación Regional en Reynosa, comunicándome a la profesora ……., Directora de la Escuela Primaria "……." del Ejido ……..., del municipio en Reynosa, quien me pidió que le informara el motivo de mi llamada con el Profesor ……..., Supervisor Escolar Zona No. …., el 5 de febrero del presente año, a quien le hice del conocimiento que la finalidad de mi llamada fue para verificar si en la actualidad ella les impartía clases a 40 niños de primero a sexto grado en la Escuela Primaria en cita, y que el Profesor …….. me comunico que sí y que dicha situación se había complicado, debido a que ella estaba embarazada, que aproximadamente en el mes de junio tendría a su bebé, por tal motivo, estaba solicitando ante las instancias correspondientes el apoyo para que mandaran a una maestra que la cubriera por incapacidad de maternidad; una vez enterada la C. Profesora …… del propósito de mi llamada, señaló que son 43 alumnos a los que le imparte clases, aclaró que 3 acaban de llegar y que la madre de familia estaba pendiente de llevar la papelería y la baja correspondiente para proceder a la inscripción de los alumnos; refirió que el día de hoy tiene anotados 4 niños para ingresar a primero, y los que se acumulen al cierre del ciclo escolar, que agradecería mucho el apoyo que se le pudiera proporcionar por parte de esta dependencia". [sic]

5. Una vez agotado el procedimiento que nos ocupa, el expediente quedó en estado de resolución, y de cuyo análisis se obtuvieron las siguientes:

C O N C L U S I O N E S

Primera. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, por conducto de su Delegación Regional con sede en Reynosa, Tamaulipas, recibió la queja promovida por la C. …….. en representación de su menor hija …… y demás alumnos de la Escuela Primaria "……", el Ejido ……, municipio de Reynosa, Tamaulipas, quien denunció actos

presuntamente violatorios de derechos humanos imputados a personal de la Dirección de Educación, con residencia en esa ciudad fronteriza; por tratarse de nuestra competencia, de conformidad con los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Local, 3 y 8 de la Ley que regula nuestra actuación y funcionamiento, se admitió a trámite, radicándose con el número 13/2013-R.

Segunda. No existe acreditada alguna causa de improcedencia.

Tercera. Reducido a una breve expresión, la quejosa se duele de lo siguiente:

"que su hija ……. cursaba el 3º grado en la Escuela Primaria "……." en el Ejido ……., municipio en Reynosa; pero el hecho es que en dicho plantel sólo contaban con una maestra para los 6 grados; por tal motivo, una maestra voluntaria de nombre ……. impartía clases a los alumnos de 1º, 2º y 3º grado, por lo que algunos padres de familia le proporcionaban una compensación para que atendiera a sus hijos, misma que era insuficiente porque la mayoría de éstos no contaban con el recurso económico para pagar la cooperación establecida, debido a que la maestra no percibía un salario por parte de la Secretaría de Educación en Tamaulipas, por dicha situación, la maestra …… ha estado a punto de dejar el plantel de referencia, por ende, su hija y demás alumnos se verían afectados ya que se quedarían sin maestra y bajarían en su aprovechamiento, debido a que sólo una maestra impartiría clases a los seis grupos. Señaló que tiene conocimiento que la Directora del citado plantel, ha solicitado el apoyo a la Presidencia Municipal de Reynosa y otras autoridades educativas municipales, pero no han hecho nada al respeto".

Por otra parte, el C. Profr. ……., Director de Educación en Reynosa, informó que la Escuela Primaria "……." del Ejido ……., es una escuela unitaria por contar con 45 alumnos de los diferentes grados; que el 8 de febrero de 2013, realizó el oficio para el alta de la maestra en la citada escuela, pero al tener comunicación con la C. Teresa de Jesús

Flores Tovar, Supervisora de la Zona Escolar No. ……. para corroborar la necesidad de la maestra que solicitaban, la respuesta fue que no se justificaba, por tal motivo no se aprobó dicho recurso. Anexó los documentos que corroboran su dicho.

Sumado a ello, la C. Profesora ……., Directora de la Escuela Primaria "……" del poblado ……, municipio de Reynosa, señaló que buscó el apoyo para tener una maestra municipal debido a la cantidad de alumnos que existía y envío una petición el 20 de septiembre de 2012 al Ayuntamiento, y no encontró en ese periodo respuesta, más nunca se les dijo que no se les ayudaría, sino que se iba a ver que se podía hacer.

Así mismo, obra el informe por parte de la C. Profra. ……, Supervisora de la Zona Escolar No. …. en Reynosa quien señaló que la petición que realizó la directora de la Escuela a esa dependencia escolar para solicitar el ingreso de otro maestro a su plantilla de personal no procede por el número de alumnos inscritos y que estadísticamente no justifican la adscripción de otro elemento. Por tal motivo, la Profra. …… solicitó la colaboración del Programa de Maestro del Municipio, y que estaba en espera de una respuesta.

De igual forma, obra la declaración informativa de la C. Profesora ……, quien señaló que la Profesora …… la invitó a colaborar con ella debido a la carga de trabajo que tenía, ya que atendía a todos los alumnos de los 6 grados, que algunos padres le brindaban su apoyo aportando la cantidad de 15 pesos semanales, pero no todos podían sólo unos 10, con lo cual le era imposible cubrir sus gastos de traslado a la escuela; refirió que atendía a 22 alumnos de primero, segundo y tercero, además que tenía conocimiento que la C. Profra. ……., directora del citado plantel, había solicitado el apoyo de autoridades educativas y de la Presidencia Municipal en Reynosa, sin embargo, no le habían resuelto nada.

Cabe señalar, que el Profr. ……., actual Supervisor Escolar de la Zona No. … en Reynosa, confirmó la falta de recurso humano para atender "la demanda de ingreso de alumnos" y de los que ya son parte de la Escuela Primaria "……." del poblado ……., municipio de Reynosa, ante el personal de esta Comisión, el 16 de diciembre de dos mil catorce, al señalar que la Profesora …….. atendía a un grupo de 40 alumnos de diversos niveles de escolaridad, específicamente de primero a sexto grado; que al enterarse de las necesidades que tenían algunas escuelas de diversas comunidades, solicitó 10 recursos; sin embargo, sólo 8 le fueron autorizados, que en el caso de la Profesora …… no se le otorgó el recurso humano que requería, a pesar de que se necesita el apoyo de otra maestra para que los menores reciban una educación de calidad.

Deduciéndose de lo anterior, que en la multicitada institución educativa, los padres de familia cubrían un apoyo económico para una maestra, cuando debe ser la Secretaría de Educación de Tamaulipas, la responsable de proveer todos los recursos necesarios para atender cada una de las necesidades de los planteles educativos públicos establecidos en nuestra entidad federativa.

Así mismo, quedó demostrado que la C. Profesora ……, Directora de la Escuela Primaria "……..." del Ejido ……, del municipio de Reynosa, en la actualidad atiende a 43 alumnos de diversos niveles de escolaridad desde primero a sexto grado; sin embargo, no se debe considerar únicamente el número de alumnos que acuden sino también la población flotante que requerirá en un momento asistir a recibir su educación; ejemplo de ello, es el reciente proceso de preinscripción que a tres días de su inicio ya se habían realizado 4 solicitudes de padres de menores para ingresar a primer año; porque es de analizar que dada las características que se advierten, pueden suscitarse dos panoramas; la primera, que los padres de familia ante las condiciones en que se encuentra la Escuela Primaria "……." del Ejido …… del municipio de Reynosa, opten por enviar a sus hijos a otro plantel, lo que sin lugar a duda repercute

en su economía, al verse en la necesidad de sufragar gastos que no tendrían que realizar si la escuela de la comunidad contara con los recursos indispensables para ofrecer una educación de calidad; y lo más importante, al tener que trasladarse de un lugar a otro, llevará implícito poner en riesgo su integridad; otro factor que se debe prevenir es la deserción escolar, la cual puede detonarse al no atender la necesidad que prevalece en la Escuela Primaria "……" del Ejido ……., consistente en la falta de recurso humano.

En razón a lo anterior, atendiendo el principio de interés superior de la infancia, a fin de que las y los alumnos de la Escuela Primaria "……", del Ejido …….., municipio de Reynosa, Tamaulipas y demás población estudiantil que demande con posterioridad un espacio en dicho centro educativo, reciban una atención de calidad, derecho reconocido en los artículos 3 y 4 párrafo octavo de nuestra Constitución Federal; 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 2 de la Declaración de los Derechos del Niño; 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales[1]; 2; 3; 8, fracción IV; 32 y 33 fracción

---

[1]***Artículo 3o.*** *Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria,* secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.
La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, ***el respeto a los derechos humanos*** *[…].*
El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Artículo 4o. *[…]*
En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

Artículo 26. 1. *Toda persona tiene derecho a la educación […]* ***2.*** *La educación tendrá por* ***objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos*** *y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*

Principio 2

I de la Ley General de Educación; 3, párrafo segundo y 8 fracción III de la Ley de Educación del Estado de Tamaulipas; 3, inciso A y 32, inciso A de la Ley para la Protección de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes y 4 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas[2].

---

*El niño gozará de una **protección especial** y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, **para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal,** así como en condiciones de libertad y **dignidad.** Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será **el interés superior del niño.***

***Artículo 13.** Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la Educación debe Orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Convienen, así mismo, en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones […]".*

[2] ***Artículo 2.** Todo individuo tiene derecho a recibir educación de calidad y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con solo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones generales aplicables.*

***Artículo 3.** El Estado está obligado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. […]*

***Artículo 8.** El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan […]*
***IV.** Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad.*

***Artículo 32.** Las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de calidad de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.*

***Artículo 33.** Para cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, las autoridades educativas en el ámbito de sus respectivas competencias llevarán a cabo las actividades siguientes:*
***I.** Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad, para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades;*

***Artículo 3.** […]*
Todo individuo en un amplio sentido de igualdad y sin distinción de sexo tiene derecho a recibir educación pública gratuita y de calidad y, por tanto, todos los habitantes de la entidad tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las disposiciones aplicables.

***Artículo 8.** La educación que impartan el Estado, los Municipios y los organismos descentralizados de ambos y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá,*

En ese contexto, se considera que resulta procedente Recomendar al Secretario de Educación de Tamaulipas, en su carácter de superior jerárquico, ordene a quien corresponda, tome la siguiente medida:

a) Se proceda a la brevedad, a dotar del recurso humano que requiere la Escuela Primaria "……." del Ejido ……, municipio de Reynosa, Tamaulipas, para brindar educación en condiciones dignas y óptimas a los alumnos que se encuentran recibiendo su educación primaria y los menores que demandan un espacio en el mismo, a efecto de prevenir afectaciones de carácter económico, de riesgo en la integridad, deserción escolar y dignificando igualmente la labor del docente, proporcionándole para tal efecto los recursos mínimos indispensables.

De conformidad con lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42, 48 y 49 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como los numerales 63, fracción V; 68; 69 y, 70 de nuestro reglamento interno, se resuelve:

Al Secretario de Educación del Estado, se emite la siguiente:

---

además de los fines establecidos en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los siguientes: […]
***III**.- Impulsar el desarrollo social, entendido éste como el mejoramiento constante de la condición humana y la obtención de una calidad de vida satisfactoria, caracterizada por el bienestar de las personas, de sus familias y de sus comunidades;*

Artículo 3. *La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo* ***asegurarles un desarrollo pleno e integral****, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.*
Son principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes:
A.El del interés superior de la infancia*.*

Artículo 32. *Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación que respete su* ***dignidad*** *y les prepare para la vida en un espíritu de comprensión, paz y tolerancia en los términos del artículo 3o. de la Constitución […]*
A. *Se les proporcione la atención educativa que por su edad, madurez y circunstancias especiales requieran para su pleno desarrollo.*

Artículo 4. *Son principios rectores en la observancia, interpretación y aplicación de la Ley los siguientes:*
I.- El de interés superior *que implica dar prioridad al bienestar de las niñas y niños ante cualquier otro interés que vaya en su perjuicio.*

R E C O M E N D A C I O N

Única. Se proceda a la brevedad, a dotar del recurso humano que requiere la Escuela Primaria "……." del Ejido ……, municipio de Reynosa, Tamaulipas, para brindar educación en condiciones dignas y óptimas a los alumnos que se encuentran recibiendo su educación primaria y los menores que demandan un espacio en el mismo, a efecto de prevenir afectaciones de carácter económico, de riesgo en la integridad, deserción escolar y dignificando igualmente la labor del docente, proporcionándole para tal efecto los recursos mínimos indispensables.

Comuníquese a las partes, y hágase saber a la quejosa que el artículo 75 del reglamento de esta Comisión, le otorga el plazo de diez días hábiles para interponer el recurso de reconsideración.

Así, en términos del artículo 22, fracción VII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; lo aprobó y emitió el Ciudadano José Martín García Martínez, Presidente de esta Comisión.

Dr. José Martín García Martínez
Presidente

Proyectó

Lic. Maura López López
Visitadora Adjunta

Vo.Bo.
L´Leticia Tavares Calderón
Tercera Visitadora General

L´MALL/*aehp
Queja No. 013/13-R